MEM21-011447 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
Coordinador(a) ARN Bogotá

Fecha: jueves, 16 de septiembre de 2021

Asunto: Solicitud cesión de contrato 1327 de 2021

Cordial saludo;

Por medio de la presente solicito la aprobación para realizar la Cesión del contrato No 1327 de 2021, que corresponde a un Facilitador II que presta sus servicios como Profesional en una de las sedes del GT Bogotá. A continuación, expongo las razones de la cesión:

1. Mediante oficio del 01 de septiembre de 2021. Adriana Marcela Caicedo Ruiz. Solicita la finalización de contrato 1327 de 2021 ***"por motivos personales, he tomado la decisión de no continuar con mis labores como facilitadora II en el grupo territorial Bogotá. Por tal razón solicito la finalización del contrato de prestación de servicios arriba indicado, a partir del 30 de septiembre de 2021"***.
 "
2. La persona a quien le cede el contrato es **JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO**, quien trabajó en la entidad y ocupó este rol de profesional, es psicólogo con capacidad de análisis y actitud propositiva en intervención en ámbitos de tipo social y organizacional principalmente, desde un enfoque conductual-cognitivo, posibilitando alternativas de cambio y alcance de objetivos comunes con respecto a los requerimientos del contexto.

Atendiendo las metas trazadas en el GT Bogotá, es necesario continuar prestando los servicios profesionales de acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN, actividad que venía ejecutando Adriana Marcela Caicedo Ruiz Facilitador II, ya que, a partir del 30 de septiembre de 2021, según oficio del 01 de septiembre de 2021, no continuara en la entidad. Teniendo en cuenta lo anterior y

revisando los requisitos para contratación del señor **JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO**, como supervisora avalo la cesión a partir del 1 **de octubre de 2021**, para ejecutar las obligaciones contenidas en el citado contrato y en el perfil de **Facilitador II**.

Atentamente,

EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
Coordinador(a) ARN Cundinamarca - Boyacá - Casanare
Con copia: No aplica
Anexos: Oficio (1 folio)
Proyectó: Yolanda Paredes Salazar– Profesional especializado 15

MEM21-011758 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
Coordinador(a) ARN Bogotá

Fecha: viernes, 24 de septiembre de 2021

Asunto: Alcance MEM21-011449 cesión de contrato 1327 de 2021

Cordial Saludo,

Con el presente adjunto los ajustes correspondientes de la documentación para la cesión del contrato No. 1327 de 2021 al profesional JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO en el perfil de Facilitador II.

Atentamente,

EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
Coordinador(a) ARN Bogotá

Con copia: No aplica
Anexos: 1 carpeta digital

Proyectó: Yolanda Paredes Salazar - Profesional Especializado
Revisó: Yolanda Paredes Salazar - Profesional Especializado

Bogotá, 1 de septiembre de 2021

Señora
EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
Coordinadora (E)
Grupo Territorial Bogotá
Agencia para la Reincorporación y Normalización

Ref: Solicitud Cesión de contrato 1327-2021

Apreciada Eunice

A través de la presente y tal como lo indico en el asunto, por motivos personales, he tomado la decisión de no continuar con mis labores como facilitadora II en el grupo territorial Bogotá. Por tal razón solicito la cesión del contrato de prestación de servicios arriba indicado, a partir del 1 de octubre, con última fecha de ejecución, el 30 de septiembre.

De antemano quiero expresar mi gratitud por la oportunidad que me brindaron durante estos 3 años de pertenecer a este gran equipo, por los aprendizajes y mi crecimiento profesional y especialmente por la calidad humana de cada una de los compañeros que apoyaron mi labor en este tiempo.

Mis mejores deseos para el GT Bogotá y quedo atenta al trámite al que haya lugar.

Cordialmente,



Adriana Marcela Caicedo Ruiz
C.C. 53.105.229

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 1327 – AÑO 2021**
Nombre Contratista	ADRIANA MARCELA CAICEDO RUIZ

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique: Cesión de contrato**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

El contratista ADRIANA MARCELA CAICEO RUIZ mediante oficio del 01 de septiembre de 2021, solicitó la cesión de contrato, justificando que "por motivos personales, he tomado la decisión de no continuar con mis labores como facilitadora II en el grupo territorial Bogotá"", el contratista manifestó su aceptación, por lo cual toma la decisión de ceder el contrato a **JARRISON FELIPE CASALLAS ALFARO** a partir del 1 de Octubre de 2021; con el visto bueno de la supervisión, se procede a solicitar la cesión del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión No. **1327 de 2021,** a partir del día **1 de Octubre de 2021**, siendo el 30 de Septiembre de 2021, el último día de desarrollo de actividades con la GT Bogotá en el marco del mencionado contrato.

Desde la supervisión se verifica la solicitud y se da visto bueno a la misma.

El balance financiero del contrato al momento de solicitar la cesión del contrato es el siguiente:

Valor inicial del contrato		**$ 22.620.500**
Adiciones Valor total		No aplica
Valor total del contrato		**$ 22.620.500**
	CEDENTE	**CESIONARIO**
Valor a pagar por concepto de honorarios al contratista cedente por el periodo comprendido: entre el 7 de Julio al 31 de Julio de 2021.	**$ 3.372.000**	
Valor a pagar por concepto de honorarios al contratista cedente por el periodo comprendido: entre el 1 de agosto al 31 de agosto de 2021.	**$** 4.215.000	
Valor a pagar por concepto de honorarios al contratista cedente por el periodo comprendido: entre el 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021	**$** 4.215.000	
Valor total ejecutado por EL CONTRATISTA CEDENTE	**$ 11.802.000**	
Valor a ejecutar por EL CONTRATISTA CESIONARIO		**$ 10.818.500**

Por consiguiente, la contratista Cesionaria ejecutara un valor de $ **10.818.500 Diez** Millones ochocientos diez y ocho mil quinientos pesos M/cte.

- .

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IV. Fecha de Solicitud	14/09/2021

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO	**ADRIANA MARCELA CAICEDO RUIZ**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHracastan	RAUL ARMANDO CASTANO PORRAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2021-09-20-2:02 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	**Número de Compromiso:**	559921	**Valor Total:**	22.620.500,00	**Saldo por pagar:**	15.033.500,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	53105229	**Tercero:**		ADRIANA MARCELA CAICEDO RUIZ	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	1327	**Fecha:**	29/06/2021 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicios como FACILT II en DPR-SUBD TERRIT-ARN BOGOTA (Reinc.).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				1533721		200571221	2021-08-17	3.372.000,00	28.859,00	3.343.141,00	476000077711	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	1327	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS JULIO DE 2021
				1731421		230830321	2021-09-09	4.215.000,00	36.074,00	4.178.926,00	476000077711	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	1327	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS AGOSTO DE 2021

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas